43

RADICADO No. 05266 40 03 002 2019 01477 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1520

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial que antecede, previo a continuar con el trámite, se requiere a la demandante para que aporte la certificación de entrega de la guía de envío 9110594394 expedida por la empresa de correo certificado Servientrega con el fin de poder determinar si la notificación por aviso obtuvo un resultado efectivo o no.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

ACE